

DESCRIPCIÓN

Punteiro de afinación regulable para gaitas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un punteiro de afinación regulable para gaitas con el fin de conseguir su afinación, tanto en las notas agudas como en la nota tónica.

Antecedentes de la invención

Las gaitas sufren algunos problemas de afinación debido a que los punteiros, realizados en madera, son muy sensibles a los cambios de humedad ambiental, produciendo sonidos diferentes en ambientes secos o húmedos.

Actualmente las gaitas no disponen de la constitución adecuada para compensar estos cambios de sonoridad, esto es, para conseguir una afinación de un punteiro dado, y se utilizan diversas mañas improvisadas por los gaiteros, tales como por ejemplo, intercalar hilo entre el punteiro y la palleta, medios que requieren destreza y que son ciertamente imprecisos.

Para subsanar estos inconvenientes, el solicitante del presente modelo de utilidad es también titular de la solicitud número 200500826, de título "Puntero regulable para gaitas", que se refiere a un punteiro del tipo de los conformados por un cuerpo tubular a base de una o más piezas ensamblables entre sí, y que se acopla a la palleta de la gaita, estando dotado de orificios para las notas que el gaitero ocluye con los dedos para tocar la melodía, en el cual se intercala entre la palleta y el cuerpo del punteiro una pieza superior o mesa de acoplamiento a aquella, provista de un orificio central por donde discurre el aire, y cuyo orificio se prolonga en una espiga estrecha roscada que a su vez se acopla a otra rosca interna del cuerpo del punteiro.

El ajuste telescópico y regulable con precisión entre el cuerpo y mesa del punteiro que se consigue con estas roscas permite ajustar la afinación de los agudos, mientras que la estrechez de la espiga hace que el hueco de la rosca en el cuerpo del punteiro tenga un diámetro reducido por lo que no se forman cámaras en la zona extrema de la rosca del cuerpo del punteiro que sean capaces de distorsionar el sonido. Para evitar la salida del aire por esta zona, además del propio sello que proporciona la rosca, se implementa en la mesa un recrecido anular que rodea la parte externa del punteiro, con ajuste, lo cual no sólo impide la salida de aire en esta zona sino que constituye un freno del giro entre la mesa y el cuerpo del punteiro que coopera en mantener la afinación fijada.

Igualmente, en cualquier punteiro la nota tónica y notas próximas son producidas principalmente por la resonancia o salida del aire que circula por el interior del mismo a través de los orificios u oídos de su zona extrema inferior, especialmente de los tres últimos. Por esta razón el modelo de utilidad 200500826 propone igualmente incluir en esta zona un cuarto orificio u oído para estas notas, con la particularidad de que este orificio es ocluíble en mayor o menor medida por unos medios ajustables, de modo que estando completamente ocluído funciona como un punteiro normal, pero desocluyendolo en mayor o menor medida se consigue la afinación de la nota tónica.

Con esta configuración se consigue la afinación principalmente de la nota tónica, pero sin embargo no se puede cambiar la afinación de otras notas próximas.

Este inconveniente se subsana mediante el puntei-

ro de la invención.

Descripción de la invención

El punteiro de la invención permite la afinación, no solo de la nota tónica, sino también de las notas próximas.

De acuerdo con la invención el punteiro tiene la constitución habitual tubular a base de piezas ensambladas entre sí, pudiendo implementar o no en su parte alta una pieza independiente, o mesa, ajustable telescópicamente con el cuerpo del punteiro para la afinación de los sonidos agudos.

Con la presente invención se introduce la mejora consistente en que se implementan los orificios de la nota tónica y de algunas notas próximas en, al menos, una pieza corredera en sentido sensiblemente axial con respecto al cuerpo del punteiro y también giratoria respecto al mismo. Los orificios de estas piezas discurren sobre otros alargados en sentido sensiblemente axial, y por tanto de mayores dimensiones, practicados sobre el cuerpo del punteiro. Dado que la salida del aire y el sonido se produce atravesando los orificios de las piezas correderas y giratorias, tras atravesar los orificios rasgados del cuerpo del punteiro, el ajuste de la posición axial de las piezas se traducirá en un alargamiento o acortamiento efectivo del punteiro para cada nota, con las consiguientes variaciones de la afinación.

Igualmente el movimiento de giro respecto de estas piezas respecto al cuerpo del punteiro desfazará la posición de sus orificios con respecto a los orificios rasgados del cuerpo del punteiro, estrangulando el paso del aire y actuando de este modo también sobre la afinación.

Por su parte la posición de estas piezas, una vez establecida, será inmóvil a esfuerzos normales sobre la misma durante la ejecución de cualquier melodía, a fin de que no varíe la afinación conseguida.

Breve descripción de los dibujos

La figura 1 muestra una vista lateral del punteiro de la invención.

Descripción de una realización practica de la invención

El punteiro 1 de la invención permite fundamentalmente mejorar la afinación de la nota tónica y notas próximas.

Se constituye a base de dos piezas 2 y 3, una de ellas 2 constituyendo una mesa de montaje a la palleta 4 de la gaita y la otra 3 el propio cuerpo del punteiro en el que van dispuestos los orificios 5 de las notas.

En la mesa 2 el orificio 6 de paso del aire, del mismo diámetro interno que el orificio central 9 del cuerpo del punteiro en su zona extrema de unión a ésta, se prolonga en una espiga 7 estrecha roscada exteriormente para acoplamiento en una rosca 8 correspondiente interna del orificio central 9 del cuerpo 3. Tanto la espiga 7 como la rosca 8 tienen la longitud y paso suficientes para permitir un ajuste telescópico entre ambas piezas 2 y 3 que producirá la afinación de los sonidos agudos.

Para evitar fugas de aire en la zona de acoplamiento entre las piezas 2 y 3, la mesa 2 implementa un recrecido 10 anular que solapa la parte externa del cuerpo 3, que en esta zona presenta preferentemente un regresamiento 11 para ajustar por el interior del recrecido 10.

La afinación de la nota tónica y adyacentes se materializa implementando los orificios 14 de las mismas en una pieza 12 corredera y girable. Estos orificios 14

discurren sobre otros alargados 13 de mayor tamaño practicados en el cuerpo del punteiro. Ajustando la posición axial de la pieza 12, así como su giro, se consigue alargar o acortar la distancia que recorre el aire para salir a través de los mismos, así como también estrangular el paso para la salida del aire, actuando de este modo sobre la afinación.

La pieza dispone de medios de bloqueo de su posición una vez lograda la afinación deseada mediante su ajuste axial y giratorio. Estos medios de bloqueo pueden implementarse, por ejemplo, mediante el dimensionamiento del casquillo y elección de su textura

interna a base de corcho o material similar para que produzca un cierto apriete sobre la parte externa del cuerpo del punteiro por la zona donde se mueve, siendo este ajuste suficiente para mantener la posición de la pieza. También pueden improvisarse otros medios, como por ejemplo cinta adhesiva, etc.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Punteiro de afinación regulable para gaitas; del tipo de los constituidos por una o más piezas tubulares ensamblables entre sí, dotado de conicidad interna y orificios correspondientes a las notas; pudiendo o no implementar en su parte alta una pieza o mesa independiente para acoplamiento a la palleta de la gaita, en cuya mesa el orificio central, del mismo diámetro interno que el cuerpo del punteiro en esta zona, se prolonga en una espiga estrecha y roscada para acoplamiento a su vez con una rosca interna practicada en el cuerpo del punteiro en orden a conseguir un ajuste telescópico y preciso entre la mesa y cuerpo del punteiro que se traduce en la afinación de los sonidos agudos, estando la mesa dotada de un recrecido anular que solapa con ajuste por la zona extrema del cuerpo del punteiro en orden evitar fugas de aire y producir un freno del giro relativo entre la mesa y el cuerpo del punteiro; **caracterizado** porque en la parte baja del punteiro se implementan los orificios para la nota tónica y notas próximas dispuesto sobre, al menos, una pieza corredera y giratoria, los cuales discurren sobre otros rasgados practicados directamente en el cuerpo del punteiro en orden a ajustar la posición axial de

dichos orificios y/o estrangular la salida de aire a través de los mismos produciendo la afinación; la pieza o piezas correderas y giratorias disponen de medios de mantenimiento de su posición una vez ajustada la afinación.

2. Punteiro regulable según reivindicación 1 **caracterizado** porque las piezas correderas y giratorias consisten preferentemente en casquillos que van dispuestos por el exterior del cuerpo del punteiro.

3. Punteiro regulable según reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado** porque los medios de mantenimiento de la posición de las piezas correderas y giratorias consisten preferentemente en el dimensionamiento del casquillo correspondiente y elección de su textura interna a base de corcho o material similar para que produzca un cierto apriete inmovilizador sobre la parte externa del cuerpo del punteiro en su zona de actuación.

4. Punteiro regulable según reivindicación 1 **caracterizado** porque los medios de mantenimiento de la posición de las piezas correderas y giratorias consisten preferentemente en porciones de cinta adhesiva pegadas por el exterior que inmovilizan su posición respecto al cuerpo del punteiro.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

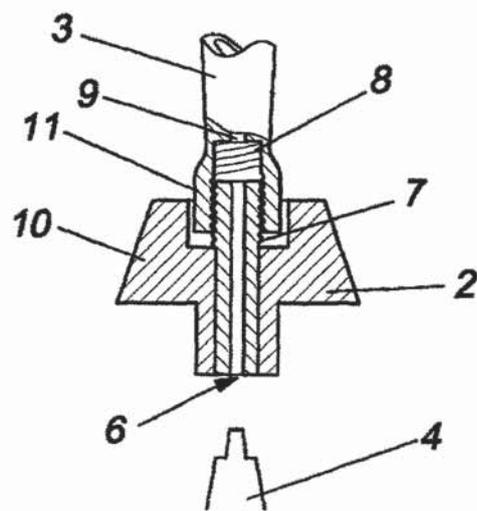
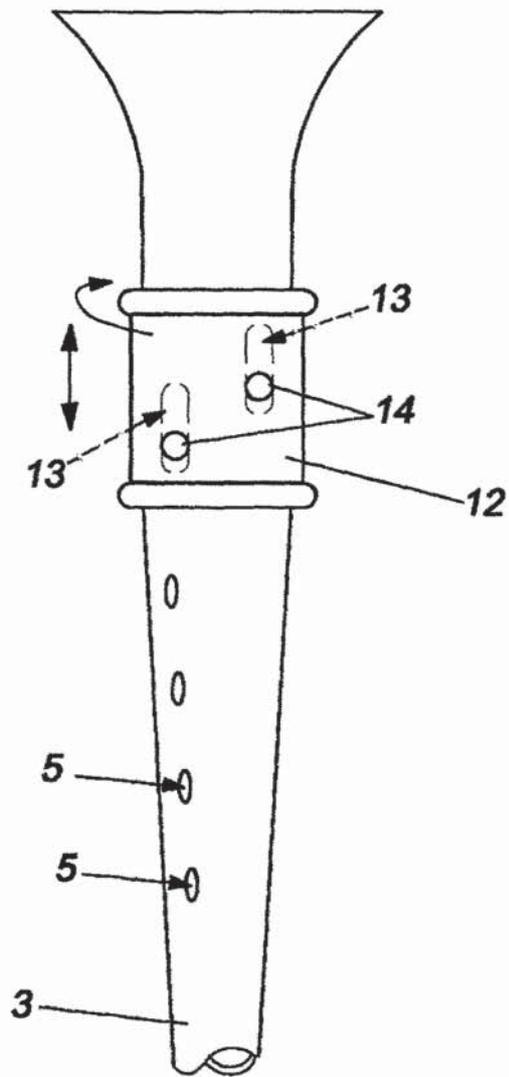


FIG. 1